



## RESOLUCION DE APROBACION DEL EXPEDIENTE, DEL GASTO Y DE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DE OBRAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO.

### Procedimiento Abierto Simplificado

TITULO: 060/24-OB

Num.Expte. ACONDICIONAMIENTO CUBIERTA EDIFICIO DE PLAZA CANAL IMPERIAL Nº 20, ZARAGOZA.

Número Contabilidad: 24P80774

PRESUPUESTO MAXIMO: 75.493,03.-€ (IVA incluido)

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION: Abierto Simplificado varios criterios de adjudicacion (Art. 159.1 LCSP)

### ANTECEDENTES

#### I.- Justificación de la contratación.

Con fecha 28/06/2024 la Presidencia del Organismo firmó acuerdo de inicio del expediente de contratación número 060/24-OB: ACONDICIONAMIENTO CUBIERTA EDIFICIO DE PLAZA CANAL IMPERIAL Nº 20, ZARAGOZA.

En ese acuerdo de inicio se justifica dicha contratación:

*“La Confederación Hidrográfica del Ebro dispone de un conjunto de edificios en la plaza del Canal Imperial nº 20 de Zaragoza, en un recinto formado por varios edificios de planta baja o baja y una alzada, situados en el perímetro del recinto, formando un patio interior abierto al que se accede por un portón desde la plaza.*

*Dos de esos edificios, el situado a la izquierda del acceso principal y uno pequeño situado a la derecha, tienen sus cubiertas en malas condiciones por lo que se propone realizar obras para su acondicionamiento.*

*Las construcciones en las que se propone la intervención se encuentran en la zona oeste del conjunto, con una disposición en “L”. La situada a la izquierda del acceso tiene una longitud de 25m en la zona exterior, 16,15m en la zona interior del recinto, y un ancho de 8,24 m. La situada a la derecha del acceso tiene 5,10m de ancho por 8,24 m de largo. Las cubiertas sobre las que se propone la intervención son inclinadas con acabado de teja y 30% de pendiente.*

*El acondicionamiento de las cubiertas consiste en la retirada de tejas para su aprovechamiento posterior, retirada de capa de cañizo y arcillas que forman el tablero sobre el que se apoya la teja, revisión y en su caso, sustitución de rollizos de madera estructurales, construcción de nuevo tablero inclinado con placas de Nervio-metal y capa de mortero de cal de espesor 7-10 cm, sobre la que se apoyarán placas de cartón asfáltico al objeto de adicionar un elemento impermeabilizante. Sobre el nuevo tablero se colocará la teja aprovechada añadiendo nuevas tejas en sustitución de las rotas.”*

#### II.- Descripción del objeto de la contratación.

Las características del objeto de esta contratación están recogidas en el proyecto firmado por el Ingeniero D. Sebastián Cerrejón Hidalgo y por el Jefe de Servicio de Instalaciones y Recursos D. José Antonio Piazuolo Baixeras el 10/06/2024.

El plazo de ejecución de la obra se fija en 08 semanas, y su presupuesto máximo es de 75.493,03.-€ (Incluidos todos los impuestos, tasas y gastos) para el ejercicio 2024.

Dadas las características de la contratación, se fija un plazo de garantía de 12 meses a partir de la recepción de la obra y una garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).

#### III.- Pliego de cláusulas administrativas particulares.

El procedimiento de adjudicación, contratación y ejecución del contrato se regirá por el pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Subsecretaría de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente e informado favorablemente por la Abogacía del Estado en dicho departamento el 04/05/2022 (Nº Informe 183/2022) y aprobado por la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro mediante resolución de fecha 02/09/2022.

#### IV.- Documentos definidores del objeto de la contratación.

La ejecución de la contratación deberá ajustarse a las condiciones especificadas en el proyecto, de fecha marzo de 2024, redactado por el Ingeniero D. Sebastián Cerrejón Hidalgo y supervisado el 24/04/2024.

## V.- Existencia de crédito.

Con fecha 28/06/2024 la Jefa del Servicio de Contabilidad de la Confederación Hidrográfica del Ebro ha expedido documento RC según se detalla a continuación y por un total de **75.493,03.-€** (IVA incluido):

Aplicación	Centro de coste	Anualidad	Importe(IVA inc.)	Código proyecto de Inversión
23.104.452A.620	850	2024	75.493,03.-€	1992.17.226.1105.00.0574

## VI.- Anuncio de publicación.

Este procedimiento será publicado en el Perfil de Contratante.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO Y ÚNICO.** - A la vista de lo expresado en los antecedentes y de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, procede a:

1º Aprobar el proyecto, así como el expediente de contratación **060/24-OB: ACONDICIONAMIENTO CUBIERTA EDIFICIO DE PLAZA CANAL IMPERIAL N° 20, ZARAGOZA.**

2º Aprobar el gasto con un presupuesto máximo de **75.493,03.-€** (IVA incluido) con cargo a la aplicación 23.104.452A.620, del presupuesto del Organismo para el ejercicio del año 2024 y centro de coste 850.

3º Ordenar la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación ABIERTO SIMPLIFICADO

4º A los efectos establecidos en el artículo 326 de la LCSP, esta Presidencia nombra para el expediente arriba mencionado la Mesa de Contratación que estará formada por los siguientes miembros:

<b>Presidente</b>	D <sup>a</sup> . María Pilar García Rotellar. Jefa de Área de Gestión de Recursos y Prevención.
<b>Presidente suplente</b>	D. Miguel Ángel Bermúdez Ruiz. Jefe de Servicio de Prevención.
<b>Secretario</b>	D. Fernando Jardiel Lacosta. Jefe de Sección de Contratación.
<b>Secretario suplente</b>	D <sup>a</sup> María Isabel Viñao Ballarín. Jefa de Servicio de Contratación.
<b>Suplente</b>	D <sup>a</sup> . María Purificación Moreno Antón. Jefa de Negociado de Contratación.

Así como las personas que sean designadas por el Servicio Jurídico del Estado y la Intervención Delegada en el Organismo.

5º Dar traslado del expediente a la Secretaría General del Organismo, para su toma de razón contable.

Fiscalización previa de requisitos básicos  
Art. 152 LGP  
La Interventora Delegada

De acuerdo con los informes que se adjuntan  
resuelvo según los mismos.  
El Presidente,

Ester Sanz Latorre

Carlos Arrazola Martínez